

527

RESOLUCIÓN N° _____/2022

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

11 FEB. 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 35752, de fecha 04 de Febrero de 2022;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio N° 21188237701, de fecha 28 de Octubre de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de Diciembre de 2021, que Pone Término a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : HEROES DE LA CONCEPCION N° 2849
NOMBRE : SOCIEDAD RODRIGUEZ TRIVIQUE SpA
RUT : 77.464.641-8
GIRO : ELABORACION DE PANADERIA, PASTELERIA, ABARROTES, LACTEOS, FIAMBRES Y BEBIDAS
ROL : 04584-0002
UNIDAD VECINAL : 15

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento Cobros y Enrolamientos, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**


LUIZA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



LESM/LMS/GLC/DVM/jam
04/02/2022


LUIS MANRIQUEZ SAAVEDRA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1934708